



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE COMUNICACIÓN

**ANÁLISIS DEL DISCURSO DEL EX MINISTRO CARRILLO: CASO DE
FEMICIDIO DE MARÍA BELÉN BERNAL**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciada en Comunicación

AUTOR: Emily Del Carmen Ortiz Arrieta

Karla Elizabeth Villegas Chiluisa

TUTOR: Tania Francisca Villalva Salguero

QUITO – ECUADOR

2023

**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

Nosotras, Emily Del Carmen Ortiz Arrieta, con documento de identificación N° 1725657074 y Karla Elizabeth Villegas Chiluisa con documento de identificación N° 0502845027, somos las autoras y responsables del presente trabajo; y autorizamos a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

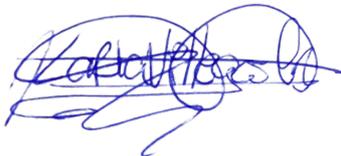
Quito, 11 de septiembre del año 2023

Atentamente,



Emily Del Carmen Ortiz Arrieta

1725657074



Karla Elizabeth Villegas Chiluisa

0502845027

**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Nosotras, Emily Del Carmen Ortiz Arrieta, con documento de identificación N°1725657074 y Karla Elizabeth Villegas Chiluisa con documento de identificación N°-0502845027 expresamos nuestra voluntad y por medio del presente documento cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autores del artículo académico: **ANÁLISIS DEL DISCURSO DEL EX MINISTRO CARRILLO: CASO DE FEMICIDIO DE MARÍA BELÉN BERNAL**, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Comunicación, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 11 de septiembre del año 2023

Atentamente,



Emily Del Carmen Ortiz Arrieta

1725657074



Karla Elizabeth Villegas Chiluisa

0502845027

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Tania Francisca Villalva Salguero con documento de identificación N°0502959224, docente de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **ANÁLISIS DEL DISCURSO DEL EX MINISTRO CARRILLO: CASO DE FEMICIDIO DE MARÍA BELÉN BERNAL**, realizado por Emily Del Carmen Ortiz Arrieta con documento de identificación N° 1725657074 y Karla Elizabeth Villegas Chiluisa con documento de identificación N° 0502845027, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 11 de septiembre del año 2023

Atentamente,



Tania Francisca Villalva Salguero
0502959224

DEDICATORIA

Este trabajo quiero dedicar a mis padres Alex Ortiz y Alexandra Arrieta, por ser ese apoyo e inspiración incondicional desde el día uno que decidí emprender esta aventura. Gracias por confiar en mi pasión y convicción de esta profesión que me ha cambiado la forma de mirar y moverme en el mundo. A mis hermanos Joaquín y Nicole, por acompañarme en las desveladas y siempre recargar la energía con un abrazo y un “Tú puedes”.

A mis abuelos, Vicente, Mirtha, Patricio y Susana llegar a este meta con ustedes es un horno y privilegio, gracias por estar presente, A mi compañera de tesis Karla por confiar y hacer este trabajo que nos ha costado más de una desvelada A mis amigas y hermanas de vida Salomé, Michelle y Victoria, a Daniel, por siempre confiar en mí, gracias por todo tu amor y paciencia. Mi equipo. **Emily**

La realización de este artículo va dedicada a mis padres que sin duda han sido el motor para poder culminar esta etapa en mi vida. A mis abuelos porque a pesar de la distancia siempre han estado presentes con sus oraciones.

A mis tíos, Esther y Eduardo quienes han sido como unos segundos padres para mí, esto no hubiera sido igual sin su apoyo incondicional. Gracias por siempre confiar en mi y en mi capacidad para lograrlo todo. Y a toda mi familia por estar pendientes de mi en este camino. A mis tíos, Marujita y Rafael. Gracias por ser mi segundo hogar en esta nueva ciudad para mí. Los llevo en mi corazón.

A Mateo por ser mi amigo y compañero de locuras y de vida. Por apoyar esta idea loca desde el día uno y por ser el soporte en todo este trayecto. Por confiar en mi aun cuando ni yo misma lo hacía. Por tu amor y por caminar conmigo, de la mano, todo este tiempo.

A mis hermanitas de clase Michelle, Salomé, Victoria y Emily que le han dado sentido a esta etapa universitaria. En especial a Emily por compartir convicciones y aceptar este reto juntas.

Finalmente, a Dios por la vida y por permitirme culminar esta meta que nunca estuvo pensada sin embargo con su infinita bondad me demuestra, una vez más, que nunca son mis planes sino los suyos. **Karla**

AGRADECIMIENTO

Luego de cinco años en este espacio queremos agradecer a todos nuestros maestros que con su conocimiento y pasión profesional nos han llevado a este punto. Agradecemos especialmente a Tania Villalva, por ser nuestra mentora y guía incondicional, gracias por todos sus conocimientos que nos ha motivado a lograr este trabajo.

RESUMEN

El análisis crítico de los discursos del ex ministro Patricio Carrillo respecto al caso de estudio del femicidio de María Belén Bernal es fundamental ya que permite comprender los estereotipos de género, denunciar la violencia contra las mujeres y evaluar las leyes que sancionan dichas violencias. Estos análisis brindan visiones y reflexiones más profundas de las dinámicas sociales y políticas que rodean a los femicidios y feminicidios, para así continuar con la lucha por la erradicación de la violencia de género.

Los discursos que se analizan desde el paradigma crítico donde la metodología utilizada es el análisis crítico del discurso con su precursor Van Dijk (1999). Esta metodología ayuda a comprender cómo una figura de poder, en este caso el ex ministro del Interior Patricio Carrillo, reproduce mensajes desde un determinado contexto social y político. Es por ello que el análisis crítico se establece en 3 entrevistas realizadas al ex ministro, y su enfoque es el cualitativo por las representaciones discursivas establecidas en el objeto de estudio.

Al concluir este análisis, resulta evidente la falta de responsabilidad asumida por el Estado ecuatoriano en relación con el feminicidio de María Belén Bernal. Esto pone de manifiesto la necesidad de cuestionar las acciones y omisiones de las instituciones estatales, judiciales y policiales en la protección de las mujeres que son víctimas de violencia de género. Este caso de investigación, insta a reflexionar la importancia de replantar e implementar las políticas y medidas efectivas que aborden e integren en esta gran problemática social.

Palabras claves: discurso, violencia de género, mujeres, estereotipos, femicidio, feminicidio, análisis crítico.

ABSTRACT

The critical analysis of the political speeches of former minister Patricio Carrillo that focus on the case study of the femicide of María Belén Bernal is essential because it allows understanding and challenging gender stereotypes, denouncing political violence and evaluating laws based on situations of violence against women. These analyzes provide a deeper vision and reflection of the social and political dynamics that surround femicides and femicides, in order to continue the fight to eradicate violence against women.

The discourses that are analyzed from the critical paradigm where the methodology used is critical discourse analysis with its precursor Van Dijk (1999). This methodology helps to understand how a figure of power, in this case the former Minister of the Interior Patricio Carrillo, reproduces messages from a certain social and political context. That is why the critical analysis is established in 3 interviews conducted with the former minister, and its approach is qualitative due to the discursive representations established in the object of study.

At the conclusion of this analysis, the lack of responsibility assumed by the Ecuadorian State in relation to the femicide of María Belén Bernal is evident. This highlights the need to question the actions and omissions of state, judicial and police institutions in the protection of women who are victims of gender violence. This research case urges us to reflect on the importance of replanting and implementing effective policies and measures that address and integrate this great social problem.

Keywords: discourse, gender violence, women, stereotypes, femicide, femicide, critical analysis.

Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN	1
Discurso con perspectiva de género	2
Femicidio y Femicidio como la expresión más extrema de violencia	5
METODOLOGÍA	9
RESULTADOS	14
DISCURSO 1	15
DISCURSO 2	19
DISCURSO 3	22
CONCLUSIONES	26
Referencias Bibliográficas	29

INTRODUCCIÓN

Históricamente la violencia contra las mujeres empezó siendo como un tema privado del cual el Estado no debía intervenir pues no era considerado como un problema social y de política pública. Esta violencia, según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Convención de Belém do Para, se define como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Camacho, 2014, p. 16).

La violencia de género hacia las mujeres es un fenómeno que ocurre en todos los países, clases sociales, etnias, religiones o cualquier ámbito de la sociedad. Según la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la violencia de género es una gran violación y vulnerabilidad a los derechos humanos que:

Si bien todas las personas – mujeres, niñas, hombres y niños – pueden ser víctimas de violencia sexual y de género, las mujeres y las niñas están particularmente en riesgo. Se estima que una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual en el transcurso de su vida (ACNUR, 2023).

Según datos institucionales, en el año 2021 la Fiscalía General del Estado presenta un Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas en el Ecuador en el cual también presenta herramientas prácticas para el desarrollo de investigaciones pre-procesales y procesales. “65 de cada 100 mujeres –de 15 a 49 años– han experimentado alguna forma de violencia” (ONU MUJERES, 2022).

De esta manera, una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer cada 28 horas, sin contar en el subregistro a las personas desaparecidas y las disidencias (ONU MUJERES, 2022). Aquí radica la importancia de los discursos de los líderes del país. Piscopo

promueve desde el ámbito de la investigación, haciendo un llamado a tomar una pausa para una reflexión profunda del tema y con esto se pueda examinar y conocer las deficiencias en ciertas teorías y estrategias emergentes.

En el año 2014, Ecuador reforma del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que tipificó como delito en el art. 159 a la violencia contras las mujeres o miembros del núcleo familiar, definiéndola como “toda acción que consiste en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar” (COIP, 2014).

La presente investigación se enfoca en el análisis crítico del discurso del ex ministro del Interior Patricio Carrillo en el caso de femicidio de María Belén Bernal, con el fin de entender el rol que asume la institución policial a la que representa; y también siendo uno de los voceros principales del Estado en este caso. Este análisis parte de la importancia de la apropiación del lenguaje en estos casos para comprender de qué manera se construyen los discursos alrededor de temáticas de género entendiendo que

la mayoría de femicidios (entre el 57% y el 66%) fueron cometidos por la pareja y ex pareja, que se perpetraron principalmente en el hogar de la víctima, y que tuvieron claras connotaciones de género, aunque éstas suelen ocultarse detrás del eufemismo de “crímenes pasionales” (Camacho, 2014 como se citó en (Amanda, 2018, p. 22)

Discurso con perspectiva de género

En un abordaje con perspectiva de género, el analizar sus declaraciones es una crítica en la que se puede evidenciar el abuso de poder en una forma social a través de los representantes del Estado. Por lo que, los discursos políticos con enfoque de género permiten reconocer y visibilizar la desigualdad que existe en los feminicidios, y de esta

manera comprender que estos crímenes no son hechos aislados, sino son manifestaciones extremas de la violencia y discriminación tanto sistemática como estructural hacia las mujeres “la construcción noticiosa, en los diarios analizados, recurre a elementos contextuales que actúan como recursos distractores importantes, desvirtúan y mitigan la magnitud del delito de femicidio, así como a la espectacularización y naturalización de los hechos” (Ramírez & Álvarez, 2021, p. 11).

Para los casos de femicidios en el Ecuador, los discursos que se han desarrollado en torno a estos contextos siempre han sido emitidos por autoridades destacadas o líderes de opinión que han forjado su credibilidad con el pasar de los años. Por otro lado, están los medios de comunicación que construyen verdades a partir de sus discursos, por tanto, según Van Dijk “no son un mediador neutral, lógico o racional de los acontecimientos sociales, sino que ayudan básicamente a reproducir ideologías reformuladas” (Van Dijk, 2013)

Los medios de comunicación, al igual que los líderes políticos, son sujetos sociales en los que se construyen discursos de verdad sobre los casos de femicidios en Ecuador. La similitud entre la prensa y el Estado radica en que basan la construcción de este discurso en estereotipos de género que se sustentan en todo un sistema de dominación donde el poder no ha sido apropiado por aquellos que dominan, “sino responde a una estrategia que pretende mantener este sistema inequitativo, discriminatorio y desigual” (Foucault, 1992 como se citó en (Zambrano, 2016, p. 13).

Foucault (1992), menciona que los discursos dentro de la sociedad vienen cargados de simbolismos y significados que se rigen bajo un sistema cultural que además su comprensión y sentidos se determinan bajo los patrones e imaginarios impuestos en la sociedad. Esto quiere decir que estos discursos constituyen como espacios donde se

visibiliza los poderes y la capacidad de estos en determinar el impacto y persuasión en la audiencia.

Tomando de ejemplo el trabajo de investigación de los autores: Reyna y Dueñas (2018) determinan a partir de la investigación de seis noticias, que los casos de femicidios en Ecuador no cumplen con un seguimiento informativo de la manera que deberían de serlo y que los medios de comunicación se van desarrollando en una estructura de poder, controlando y a su vez siendo controlado por una figura autoritaria, cuya ideología se ve ejercida dentro del medio “Ejercen el poder por sobre el contenido, autorizando lo que el lector puede receptar y lo que no se debe emitir, basándose en su línea ideológica, en su manual de estilo” (p. 3)

Asimismo, los investigadores declaran que para que un caso pueda llegar a ser mediatizado deben involucrar ciertos factores como tener a actores conocidos, populares que ocupen cargos públicos o privados que puedan verse “afectados” laboralmente en su entorno.

Por otro lado, Ramírez y Álvarez dentro de su investigación de carácter cualitativa, analizan la construcción noticiosa del medio impreso privado “El Comercio” y el medio público “El Telégrafo”. Evidencia que desde los medios de comunicación mantienen un discurso que por lo general no profundizan en las causas de los femicidios que vulneran los derechos de las mujeres, sino que lo abordan desde un lenguaje de morbosidad, sensacionalismo y naturalización de la situación viéndolo, así como un caso más de crimen. “La construcción noticiosa, en los diarios analizados, recurre a elementos contextuales que actúan como recursos distractores importantes, desvirtúan y mitigan la magnitud del delito de femicidio, así como a la espectacularización y naturalización de los hechos” (Ramírez & Álvarez, 2021, p. 1085).

La información que arrojan las investigaciones tomadas de referencia, evidencia que, a partir de los discursos creados en diferentes situaciones, el femicidio o feminicidio no son manejados como un tema que amerite ser considerado como importante. Donde la dificultad que se presenta en todos los escenarios es que el seguimiento y la emisión de información se ve manipulada y controlada por una figura de poder, ya sea como sujeto social o un medio de comunicación.

Por ello, el presente trabajo plantea la siguiente pregunta de investigación: *¿De qué manera se maneja la perspectiva de género en el discurso del ex ministro Patricio Carrillo en el caso de femicidio de María Belén Bernal?* Por esta razón, el objeto de estudio se centró en el análisis crítico del discurso que manejaba el ex ministro y se determinó como objetivos específicos: *1) Identificar cómo el discurso del ex ministro refleja el abordaje de temas de violencia contra las mujeres por parte del Estado 2) Determinar si está presente la perspectiva de género en el discurso del ex ministro Patricio Carrillo 3) Cuales son los sentidos ocultos o no dichos que giran en torno al discurso del ex ministro Patricio Carrillo.*

Femicidio y Feminicidio como la expresión más extrema de violencia

En Ecuador en el año 2014 la reforma del Código Orgánico Integral Penal (COIP), tipificó al femicidio en el art. 141 definiéndolo como “la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género” (COIP, 2014) . Esto se llevó a cabo como resultado de las luchas de organizaciones de mujeres por combatir la expresión más extrema de violencia en el país.

Así mismo, Diana Russel (1938), fallecida activista feminista, define al femicidio como el “asesinato de una mujer por razones de género, es decir aquella muerte que violenta, provoca, que trae consigo motivaciones que radican en el control, odio, desprecio o el

simple placer de cosificar a la mujer como propiedad de otro” (Russell & Radfor, 1992) quien consideró que esta expresión permitiría unir los esfuerzos de los demás activistas que buscaban proteger a las mujeres de estos actos violentos.

Según los datos que arroja la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA) el 2022 es considerado como un año mortal para las mujeres en Ecuador donde se registraron 332 casos de muertes violentas por razones de género, de los cuales “134 femicidios/feminicidios íntimo, familiar, sexual o de otra índole, 9 transfeminicidios y 189 feminicidios por delincuencia organizada” (Fundación ALDEA, 2013). Por lo que cada 26 horas ocurrió un femi(ni)cidio en el país.



Gráfico 1: Mapeo de Femi(ni)cidio en Ecuador 2022

Fuente: ALDEA Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo

Es por ello que, esta problemática se basa en una particularidad violencia hacia la mujer, que constituye un asesinato por tema de género y que a pesar de ser considerado como delito y que existan leyes que castiguen tal conducta femicida en el país. No puede ser combatido ni prevenido desde las instituciones del Estado por lo que sigue siendo una

problemática que promueve la impunidad en referencia a las violencias que experimentan las mujeres en el Ecuador.

(...) si bien existen instituciones y políticas para combatir la violencia contra las mujeres en el país especialmente en el ámbito familiar, cuanto ésta llega a su último eslabón y se convierte en homicidio por razones de género no existe un marco legal que la identifique ni la sancione como tal, pues el femicidio no está tipificado en el Código Penal Ecuatoriano, por el contrario, está invisibilizado como homicidio (Cevallos, 2009)

Por otro lado, en las dos últimas décadas de América Latina, los índices de homicidios violentos de mujeres cometidos por hombres han obligado a que muchos países de la región tipificaran este crimen de homicidio de género como “feminicidio”, término que fue conceptualizada por la política, académica e investigadora mexicana Marcela Lagarde, “Identifico algo más para que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia del Estado de derecho, bajo la cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo, la impunidad” (Lagarde, 2006, p. 155).

Conocer el feminicidio en Ecuador implica comprender y visibilizar la violencia extrema que sufren las mujeres en el país debido a su género. Al igual que conocer los factores sociales, culturales y estructurales que contribuyen a esta violencia y la falta de acción del Estado frente a estos hechos. Que según la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contral las Mujeres menciona que “El Estado es responsable de garantizar el derecho de las mujeres: niñas, adolescentes, mujeres adultas y mujeres mayores, a una vida libre de violencia” (Asamblea Nacional , 2018).

Con relación al femicidio es preciso reconocer que sucede en condiciones de dominación de género, clase, raza, etnia, edad, condición física y mental; en ese sentido, la democracia

para las mujeres sólo abarca algunos aspectos y ámbitos. Es por ello, que en la sociedad actual el feminicidio y femicidio es la expresión más extrema y realista de la violencia contra la mujer porque se trata de representar y visibilizar en un cuadro específico la violencia que existe contra las mujeres. El cual también abarca un contexto mucho más complejo en el que la cultura, política, economía y los conflictos sociales tienen una gran participación, permitiendo entender que se evidencian las relaciones de poder de una sociedad altamente masculinizada.

METODOLOGÍA

La presente investigación se centra en el discurso del ex ministro del Interior del Ecuador Patricio Carrillo, dentro del caso de femicidio de María Belén Bernal, con el objetivo de analizar desde una perspectiva de género el abordaje de temas de violencia contra mujeres por parte del Estado. Así mismo invita a reflexionar sobre la responsabilidad que el Estado no asumió en este caso, destacando la importancia de implementar políticas y medidas efectivas que aborden de manera integral a esta problemática social.

El diseño de la investigación se establece en un análisis que parte desde el paradigma crítico el cual tiene como objetivo dar respuesta a problemas sociales a través de una estructura social que sugiere cambios en las relaciones sociales “El paradigma crítico concibe la comunicación como un ejercicio básicamente de interlocución y permanente construcción de sentidos a través de los cuales sea posible establecer una comprensión de las relaciones sociales” (Adornor y Horkheimer como se citó en (Navarro, 2008).

Así mismo, la metodología utilizada es el análisis crítico del discurso con su precursor Van Dijk (1999), este enfoque se considera adecuado para analizar de manera profunda y detallada los discursos políticos de este caso. Al igual que permite examinar detalladamente el discurso del ex ministro en relación al caso de femicidio, con el objetivo de comprender cómo las estructuras de poder y sus ideologías se manifiestan en los discursos políticos y reproduce mensajes desde un determinado contexto social y político.

El enfoque utilizado es el cualitativo porque se analiza las representaciones discursivas establecidas en el objeto de estudio. La característica principal de este enfoque consiste en tomar aseveraciones en calidad de hipótesis y en comprobar estas hipótesis deduciendo de ellas, junto con conocimientos de los cuales ya se dispone (Álvarez- Gayou, 2003).

Como primer punto se define el objeto de estudio de la investigación, en esta etapa se establece el objetivo principal que es analizar críticamente desde una perspectiva de género los mensajes emitidos en diferentes discursos sobre el femicidio de María Belén Bernal. En segundo punto la recolección de información se basó en una íntegra búsqueda y revisión en varias fuentes como archivos gubernamentales, medios de comunicación, redes sociales. Posterior a esto, se determinaron 3 declaraciones en formato entrevistas recogidas de los medios de difusión: Teleamazonas, Ecuavisa y Ministerio del Interior, las mismas que se encuentran en la plataforma de YouTube, al igual que fueron seleccionadas en el periodo del 15 al 21 de septiembre, tiempo en que el ex ministro estuvo a cargo del puesto como Ministro del Interior. El objetivo de esta recolección es tener un panorama cronológico de los discursos y las acciones tomadas por el Estado.



Gráfico 2: Cronología de los discursos del ex ministro Patricio Carrillo

Fuente: Elaboración Propia

Una vez seleccionados los discursos se procede a transcribir los fragmentos de acuerdo a su cronología en un formato adecuado para su análisis con temáticas definidas en: Género e Institucionalidad de la Policía Nacional, con el fin de recoger fragmentos que se puedan analizar desde una perspectiva de género. Es así que el tipo de investigación elegida para este trabajo es la exploratoria, lo que permite tener un primer acercamiento al objeto de estudio con la investigación de nuevos términos y conceptos aún no definidos con la suficiente información, por lo que “mediante esta investigación se define clara y profundamente la situación problema, identificando las variables de mayor importancia que afecten directa e indirectamente al desarrollo de la investigación” (ULA, 2017).

Se analizaron las estrategias discursivas utilizadas, como la construcción de argumentos, la selección de vocabulario y las omisiones intencionales. Se prestaron especial atención a las formas en que se reprodujeron desigualdades de género, se victimizó a las mujeres y se evadieron las responsabilidades estatales.

Dentro de esta aproximación teórica se utilizó como instrumento de recolección de información una matriz que permitió analizar de forma integral a través de categorías tomadas del autor, pero adaptadas al objeto de estudio con la finalidad de cumplir con los objetivos específicos. Esta recolección de información tiene el objetivo de asegurar los datos como fuente confiable para conseguir el análisis al que se pretende llegar. “Las técnicas de recolección de datos son mecanismos e instrumentos que se utilizan para reunir y medir información de forma organizada y con un objetivo específico” (Caro, 2021, p. 1).

	Discurso 1	Discurso 2	Discurso 3
Fecha			
Título			

Formato			
Medio de difusión			
Temática a analizar			
Sujetos del discurso			

Tabla 1. *Ficha técnica para la obtención de la información de los discursos*

Fuente: *Elaboración propia*

La Tabla 1, es una tabla como herramienta estructurada para organizar la información recolectada y que permite analizar los 3 discursos seleccionado, además de ser una herramienta metodológica que detalla los aspectos ideológicos, retóricos y discursivos existentes en las intervenciones del ex ministro Carrillo. La tabla se divide en diferentes filas y columnas que incluyen los tres discursos seleccionados, fecha, título, formato, medio de difusión, temática a analizar y sujetos del discurso).

En la sección del formato especifica el tipo de formato que se lleva a cabo la intervención, como entrevista, discursos públicos, rueda de prensa, entre otros. Esto permite identificar las características discursivas propias de cada formato y su aportación e influencia en la comunicación del ex ministro. En la categoría del medio de difusión, se registra el espacio en donde se realizó la intervención, esto proporciona la información sobre el contexto y la audiencia al que se dirige el mensaje, así como también los sesgos mediáticos.

La temática analizar es muy relevante porque recopila desde que perspectiva se va analizar cada fragmento de Patricio Carrillo. En los sujetos mencionado se registra los actores que son mencionado por el ex ministro que puede incluir otros actores en el caso. Esto permite identificar los discursos contruidos al redor de estos sujetos y sus posibles implicaciones.

En el contexto del presente caso, la aplicación de esta ficha permite analizar y comprender el discurso emitido por el político Patricio Carrillo, con el objetivo de comprender sus argumentos, posturas y estrategias comunicativas.

RESULTADOS

Los resultados que se evidencian a continuación responden a los objetivos planteados anteriormente sobre el análisis crítico del discurso del ex ministro del Interior del Ecuador Patricio Carrillo en torno al caso de femicidio de María Belén Bernal. Como primer punto se seleccionó los fragmentos a analizar dentro del discurso y se identificaron los elementos según las fichas correspondientes para llevar a cabo el análisis según las temáticas elegidas.

	Discurso 1	Discurso 2	Discurso 3
Fecha	20 de septiembre de 2022	21 de septiembre de 2022	21 de septiembre de 2022
Título	Entrevista Caso María Belén Bernal: ¿Se desprestigia la institución policial?	Entrevista Patricio Carrillo sobre la desaparición y búsqueda de María Belén Bernal	Rueda de prensa por la aparición del cuerpo de María Belén Bernal
Formato	Entrevista	Entrevista	Rueda de prensa
Medio de difusión	Ecuavisa-Contacto Directo	Teleamazonas	Ministerio del interior
Temática a analizar	Género / Institucionalidad de la Policía Nacional	Género / Institucionalidad de la Policía Nacional	Género / Institucionalidad de la Policía Nacional
Sujetos del discurso	Ex ministro Patricio Carrillo	Ex ministro Patricio Carrillo	Ex ministro Patricio Carrillo

Tabla 2. Ficha técnica para la obtención de la información de los discursos

Fuente: Elaboración propia

DISCURSO 1

DISCURSO 1

DEL EX MINISTRO

PATRICIO CARRILLO

MEDIO
ECUAVISA – CONTACTO DIRECTO

TEMÁTICA
GÉNERO

Fragmento 1	Fragmento 2	Fragmento 3
"Nosotros hasta el momento podemos decir que técnicamente está en una condición de desaparecida, pero indiscutiblemente que lo que hasta el momento se conoce nos permite determinar que es una víctima de esta violencia machista que afecta a la sociedad ecuatoriana".	"La primera persona que tuvo contacto en la puerta, en la garita de entrada a la escuela, si evitaba el ingreso no hubiésemos vivido esto. Sin embargo, ese hecho desnuda una realidad que está viviendo la sociedad y la Policía Nacional en esta condición de violencia machista y en esta situación de relación de poder en un centro de formación".	"Con una simple llamada al ecu 911, podía haberse solicitado un servicio por violencia intrafamiliar".

Gráfico 3: Fragmentos seleccionados en el discurso 1 para analizar la temática de Género

Fuentes: Elaboración propia

A partir de las declaraciones del ministro en los medios de comunicación se seleccionó tres fragmentos que son objeto importante de análisis para esta investigación. La feminista Alda Facio (1992) menciona que cuando se trata de situaciones con perspectiva de género el lenguaje juega un papel sumamente importante porque a través de él, se transmite generacionalmente ciertos hábitos culturales en donde solo está presente para el género opuesto. (p. 22)

Analizando el discurso de Carrillo declara puntos muy importantes a considerar como la condición de desaparecida en casos de femicidio. Tomando en cuando que, en este tipo de casos, las primeras horas de búsqueda juegan un rol muy importante por el alto riesgo de que puedan ser víctimas de violencia sexual y femicidio. (Casazola , Chura, Espinoza,

Rojas, & Barrios, 2021). Así mismo, desde un dictamen de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), señala que es responsabilidad del Estado adoptar medidas donde se cumplan con las diligencias respectivas y cuenten con las políticas de prevención y accionar eficaz por parte de los funcionarios tanto estatales como institucionales dentro de las investigaciones. A partir de esto se puede determinar que el Estado no asumió el papel activo de brindar un operativo de protección a la víctima ya que estuvo desaparecido 10 días antes de que hallen su cuerpo sin vida.

En el segundo fragmento sobre las declaraciones del ministro, se puede identificar el intento de culpar a la víctima en este caso a María Belén, al mencionar que “se hubiera evitado este hecho con solo impedir su ingreso a la Escuela de Policía”. Esto demuestra el intento de justificar tanto al femicida como a la institución de no garantizar su seguridad y derecho a la vida. Herrera y Expósito (2009) mencionan que cuando no se da un tratamiento oportuno del caso, se buscan ciertas “justificaciones” o “motivos” a estos actos violentos. Lo que genera que la culpa no recaea en el agresor o femicida sino en las víctimas u otros factores externos. Esto solo pone en evidencia los prejuicios y estereotipos encubiertos que existen hacia las mujeres tratando de culpar la propia violencia que viven. (p. 103-110)

Otro punto importante de análisis es su mención al machismo que se evidencia en la institución a partir de este hecho. Dentro del ámbito policial existe un tipo de violencia llamado violencia institucional. Pita (2016) define a este tipo de violencia como una política local que implica un rol importante entre el Estado y el desempeño de las fuerzas de seguridad con relación a derechos humanos. Esta institución a pesar de estar compuesta por hombres y mujeres dentro de sus filas, son percibidas únicamente como instituciones masculinas, lo que muestra el rol que se le ha asignado al hombre poniendo al descubierto

la masculinización obligatoria como prácticas normalizadas no solo para hombres sino también para las mujeres de esta institución.

DISCURSO 1

DEL EX MINISTRO

PATRICIO CARRILLO

MEDIO
ECUAVISA – CONTACTO DIRECTO

TEMÁTICA
INSTITUCIÓN POLICIAL
NACIONAL DEL ECUADOR

Fragmento 1

"Quien puso en riesgo la seguridad del recinto policial, que debía ser 1 de los más seguros. Esa persona desde el inicio hasta el final, todos en esa cadena tienen que responder"

Fragmento 2

"Me parece que ahí hay una injusticia en realidad la mayoría de policías es gente proba gente integra, gente buena y por estas excepciones no se puede generalizar"

Fragmento 3

Periodista: ¿Por qué la DINASED realizó la revisión de la habitación donde ocurrió la discusión entre el teniente Cáceres y María Belén Bernal sin la presencia de la fiscalía?

Patricio Carrillo: Mire esos son algunos de los errores que ya en la línea de tiempo se van determinando y que también entrarán en el sumario administrativo.

Periodista: ¿0 es espíritu de cuerpo?

Patricio Carrillo: No es espíritu de cuerpo, yo le puedo asegurar que por ahí no va puede ser un error. Ahora con los hallazgos que estamos nosotros encontrando les hemos puesto plazos también y en el corto plazo. Porque esta es la única forma de legitimarse es con los resultados.

Gráfico 4: Fragmentos seleccionados en el discurso 1 para analizar la temática de Institución Policial Nacional del Ecuador

Fuentes: Elaboración propia

Las tres declaraciones seleccionadas como temática a analizar sobre la Institución Policial Nacional del Ecuador, tienen la finalidad de enfatizar en los valores y la responsabilidad que ejercieron los policías en el caso la abogada María Belén Bernal desde esta representación de la institucionalidad. Dentro del discurso del ex ministro Carrillo, manifiesta que se ha generado una “injusticia” al generalizar a la institución como responsable y culpable de la desaparición de María Belén Bernal.

Sin embargo, según la abogada feminista Soledad Angus determina que, si bien la responsabilidad recae del agente particular que ejecutó la desaparición, no significa que no puede existir una responsabilidad y falta de accionar del Estado y de la institución frente a este suceso:

“la responsabilidad individual y del Estado no son excluyentes, coexisten por las circunstancias de los hechos y todos los privilegios de los que estuvo rodeado Cáceres que fueron los que “facilitaron el cometimiento y la ejecución de este crimen contra María Belén” (Angus, 2022 como se citó en Wambra EC, 2022).

Así mismo, dentro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se estipula que el Estado es el responsable de otorgar todas las herramientas y medios para investigar a cada uno de los responsables dentro del caso que incluye sujetos parte de una institución, en caso de que no lo cumpla se estará generando un delito de impunidad “a falta de investigaciones, de sanciones y la impunidad es una violación de derechos humanos que acarrea responsabilidad estatal” (Angus, 2022 como se citó en Wambra EC, 2022).

Por otro lado, también es mencionado el espíritu del cuerpo el cual hace referencia al sentimiento de honor y orgullo que se comparte dentro de una determinada organización o grupo. “La capacidad de manifestar sentimientos y acciones que promueven la solidaridad y los vínculos de armonía y cohesión, generando una corriente de apoyo y respaldo entre sus miembros, renunciando a los intereses personales en beneficio de la institución” (Barrientos, 2015). Que si bien el ex ministro menciona que dentro de este contexto no aplica tal expresión, aun tomando en cuenta esta definición dentro del contexto, se puede analizar que evidentemente si existe un espíritu del cuerpo ya que según la investigación del diario El Universo, organizaciones feministas y la madre de María Belén Bernal, Elizabeth Otavalo, manifestaron que en el proceso de investigación

no hubo mucha revelación de información que permitiría comprender la razón que no pudieron detener al presunto responsable de la desaparición.

DISCURSO 2

DISCURSO 2

DEL EX MINISTRO

PATRICIO CARRILLO

MEDIO
TELEAMAZONAS

TEMÁTICA
GÉNERO

Fragmento 1

"El Ecuador entero debe comprender. Aquí hay un acto cometido por un sujeto irracional. Indiscutiblemente hay unas omisiones que tenemos que revisarlas. Hay un mecanismo inclusive que nos obliga a reestructurar y repensar el sistema educativo policial indiscutible"

Fragmento 2

"Periodista: Ojalá con eso se rompe el machismo que existe también dentro de la policía.

Patricio Carrillo: Sí, Y ellas tienen una presión también para trabajar ahora con las academias, construir la malla curricular porque mire la malla curricular.

Gráfico 5: Fragmentos seleccionados en el discurso 2 para analizar la temática de Género

Fuentes: Elaboración propia

En primera instancia dentro del primer fragmento seleccionado, se puede identificar que la línea discursiva del ex ministro Patricio Carrillo utiliza dos palabras claves que permite entender que no utiliza la terminología correcta con perspectiva de género que amerita el caso presentado. Como primer punto se presenta cuando habla del “acto” al que se refiere la acción del asesinato de María Belén, que desde la significación de Diana Russel (1938), este delito se lo apropia como: femicidio que corresponde al “asesinato de una mujer por razones de género, es decir, aquella muerte que violenta, provoca, que trae consigo motivaciones que radican en el control, odio, desprecio o el simple placer de cosificar a

la mujer como propiedad de otro” (Russel, 1976 como se citó en Wambra EC, 2022). Sin embargo, este término no es empleado al momento de hablar sobre el caso.

Como segundo punto se identifica otro factor que se menciona al “sujeto irracional”, al referirse a Germán Cáceres quien fue el principal autor del femicidio que resultaría pertinente desde la perspectiva de género nombrarlo como “femicida”, relacionado por un funcionario policial: “Los femicidios cometidos por los funcionarios de fuerzas de seguridad pueden caracterizarse como el resultado del uso particular de la fuerza en conflictos personales que no están relacionados con su función, en los que los agentes defienden intereses particulares, haciendo uso de habilidades y armas que su profesión les otorga” (CELS, 2017).

Por otro lado, en el segundo fragmento, se destacó cuando hablan de la problemática que se vive al interior de la institución policial, comprendiendo que, desde la perspectiva de la institucionalidad, el Estado es aquel que debe garantizar la seguridad tanto de hombres como mujeres dentro de todos los espacios.

DISCURSO 2

DEL EX MINISTRO
PATRICIO CARRILLO

MEDIO
TELEAMAZONAS

TEMÁTICA
INSTITUCIÓN POLICIAL
NACIONAL DEL ECUADOR

Fragmento 1	Fragmento 2
"Yo confío y creo en esta policía y he puesto las manos al fuego por esta policía y he puesto mi cabeza a por policía y estoy seguro y convencido que está movilizándose hoy en función de localizar a quien nos ha puesto en estas condiciones"	"Sí, pero es una escuela de formación de policías que sucedió en un sábado en la noche donde la escuela no está habitada por todos. Es un lugar donde no todos los que hayan estado tienen que sus ministros no. La embriaguez también es algo que se ha confundido y me parece que ahí hubo una mala comunicación desde el inicio, ellos ya ebrios o al menos el teniente, llegó en un estado de ebriedad"

Gráfico 6: Fragmentos seleccionados en el discurso 1 para analizar la temática de Institución Policial Nacional del Ecuador

Fuentes: Elaboración propia

En estas declaraciones al referirse a la institución policial es preciso resaltar ciertos aspectos como el espíritu de cuerpo del que ya se habló anteriormente. (Barrientos, 2015)

Lingüísticamente al referirse de “yo” y “esta policía” evidencia la lealtad y confirma su compromiso al igual que su autoridad, reforzando la confianza que tiene el ministro para con la policía. Además, es importante tomar en cuenta la forma en la que se pueden reforzar las desigualdades de género en su discurso, ya que al poner “las manos al fuego” o “la cabeza” por la institución a la que representa, puede reflejar esta idea de masculinidad dominante y de esta manera prevalecer ciertos estereotipos de género marcados en la institución sin reconocer o cuestionar las faltas y actos violentos que podrían haber cometido.

Adicionalmente, al referirse el actuar policial mencionando que “*está movilizándose en función de localizar a quien nos ha puesto en estas condiciones*”. ¿A qué “condiciones” se refiere el ministro? Al llamar “condiciones” al femicidio ocurrido dentro de la institución simplemente invisibiliza la violencia que existe contra las mujeres dentro de la institución. (Facio, 1992)

DISCURSO 3

DISCURSO 3
DEL EX MINISTRO
PATRICIO CARRILLO

MEDIO
RUEDA DE PRENSA

TEMÁTICA
GÉNERO

Fragmento 1	Fragmento 2	Fragmento 3
"La violencia contra las mujeres es un problema estructural de la sociedad ecuatoriana, sin embargo, estamos absolutamente conscientes de que cuando los involucrados son funcionarios del estado y en particular policías, reconocemos de esta gravedad y nos obliga a adecuar mayores estándares de Derechos Humanos especialmente contra la violencia de género y fundamentalmente actividades dentro de la Policía Nacional"	"Este no es un tema de relación de poder, es un tema de una violencia estructural que tenemos que resolverla también. Las investigaciones internas deberán promover la erradicación de esta violencia de género en las filas policiales"	"Para nosotros esto fue una desaparición involuntaria con resolución de muerte, pero podría perfectamente caber en un femicidio. Luego iremos viendo porque el femicidio sería contra personas puntuales, pero también el otro podría incluir a muchos otros temas en el proceso."

Gráfico 7: Fragmentos seleccionados en el discurso 1 para analizar la temática de Género

Fuentes: Elaboración propia

Estos mensajes consisten en las declaraciones emitidas el 21 de septiembre del 2022, por parte del ex ministro Patricio Carrillo durante una rueda de prensa donde se enunciaba el hallazgo del cuerpo de María Belén Bernal. Este discurso tuvo como objetivo informar sobre los acontecimientos dados a los medios de comunicación. Así mismo, en esta rueda de prensa se refirió a la institucionalidad de la policía nacional y su labor durante la investigación del hallazgo del cuerpo de María Belén. Dentro del mismo, se describió al caso como una problemática de “violencia estructural” tomando en cuenta que según Johan Galtung (1969) la violencia estructural se refiere a organizaciones sociales como económicas, políticas, jurídicas, religiosas y culturales que crean o provocan violencias y

de esta manera impiden el pleno desarrollo de las capacidades individuales, comunitarias o sociales.

Por lo que, lo mencionado dentro del discurso no se maneja al término pertinente ya que según el contexto del caso se trata de una violencia de género evidenciando las estructuras de poder que dentro del discurso también son negadas. Según ACNUR (2022), la violencia de género se refiere a todo acto contra una persona o un grupo de personas en razón de su género que producen daño físico, mental, psicológico, sexual, entre otros. El término se utiliza para enfatizar las diferencias estructurales de poder basadas en el género lo que pone en riesgo a las mujeres y niñas frente a múltiples escenarios violentos como

A través de un análisis de microestructuras semánticas VanDijk propone un formato donde se evidencia que Carrillo utiliza el término “estructural” para referirse a el tipo de violencia que se ejecuta en el país. Dentro de su discurso emplea ciertos términos o conceptos referentes al género que hace alusión a una parte del discurso pero que no se relacionan con el contexto que se está viviendo en el país.

Utiliza palabras como derechos humanos, violencia de género, erradicación de violencias y femicidio sin embargo son manipuladas dentro discurso para implantar y representar la “buenas acciones” que se desarrollan en el estado.



Gráfico 8: Fragmentos seleccionados en el discurso 1 para analizar la temática de Institución Policial Nacional del Ecuador

Fuentes: Elaboración propia

Para analizar el papel de la policía en el discurso del ex ministro es importante recalcar que se justifica el papel de la institución dentro del femicidio. Al decir que no se trata de “un tema específico de los que llevan uniforme” se minimiza la responsabilidad institucional lo cual hace que no se reconozca la falta de actuación de instituciones que velan por la seguridad y juegan un punto importante dentro de la erradicación de la violencia de género. De esta manera se nota también una desvinculación de la policía nacional en la responsabilidad que tiene sobre el caso. Al considerar a Cáceres “irracional” se invisibiliza su papel como “femicida” por lo que Facio menciona la importancia del uso del lenguaje en estos casos.

“Es indispensable poder nombrar aquello que nos oprime para que nuestras conciencias empiecen a aprehender el fenómeno y también, para que podamos comunicarlo de unas a otras y de generación en generación.” (Facio, 1992)

Es necesario tener presente que este acto fue cometido por un miembro de la institución y dentro de sus instalaciones por lo que de ninguna manera se puede aislar o justificar a la institución, más bien muestran las fallas dentro de sus sistemas estructurales.

La “inacción” a la que se refiere es trascendental ya que a partir de esta figura también se relaciona la cultura institucional, la misma que no es abordada desde la perspectiva necesaria evadiendo y no tomando en serio a la violencia de género dentro de sus protocolos institucionales.

En el segundo fragmento seleccionado apela a la sensibilidad de la ciudadanía reconociendo su responsabilidad dentro del caso. Utiliza de forma metafórica el “ponerse de rodillas y pedir perdón” como una estrategia discursiva para aplacar la indignación y críticas que sufrió la institución. Además, menciona que se necesita una transformación profunda donde en el contexto se refiere únicamente al ámbito académico que según sus declaraciones por consiguiente también será en lo profesional.

En medio de las investigaciones Irany Ramírez asumió la dirección de la Escuela Superior de Policía con esto también asumiendo el mando institucional tres mujeres más, delegando así la transformación del ámbito académico únicamente a mujeres.

“Incluso el ministro del Interior, Patricio Carrillo, dijo que una mujer está a cargo de esa Institución para “realizar cambios en la formación que respondan a las demandas de la sociedad como los derechos humanos de las mujeres” (Rosero, 2022)

Finalmente menciona que no existe ningún tipo de tolerancia con estos actos sin embargo es importante tomar en cuenta la brecha entre únicamente el discurso que se menciona y el accionar de la institución para poder resolver y esclarecer el caso.

CONCLUSIONES

El análisis crítico del discurso del ex ministro Carrillo pone al descubierto una serie de estrategias utilizadas para evadir la responsabilidad que debía tener el Estado y la institución policial. Se evidencia que el ex ministro recurre a un discurso vacío y superficial donde no asume la problemática ni la responsabilidad que tienen. Se basa en términos generales y evita las deficiencias y omisiones específicas en el caso de María Belén Bernal.

Este tipo de discursos contruidos para protegerse y proteger a las instituciones responsables reflejan una clara falta de perspectiva de género. Al referirse como “crimen pasional” al femicidio, busca justificar la falta de acción y perpetuar la impunidad en estos casos donde según datos del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos en el año 2022 existieron 81 femicidios en el país. Esto también refleja su desconocimiento y poco interés sobre la situación real que atraviesan las mujeres.

Los líderes políticos, al dirigirse a la sociedad como voceros del Estado, tienen la responsabilidad de condenar y sancionar firmemente estos actos de violencia y no referirse a ellos como “un acto que es humano, irracional, pero es de humanos”. Con esto se evidencia el intento de manipular a la sociedad, así como también aparentar una preocupación que no se traduce en acciones concretas.

Dentro de los discursos emitidos por líderes políticos su lenguaje debe ser teóricamente correcto, porque un buen manejo de palabras expresadas en su pronunciamiento puede generar un gran impacto y construir debate, conciencia y sensibilización sobre temáticas de género.

Respondiendo a la pregunta de investigación, se pudo determinar que, al no emplear los términos correctos se está invisibilizando y minimizando la problemática de violencia de

género, lo que provoca una tendencia a normalizar y justificar la falta de acción por parte de la institución. Con esto se evidencia los estereotipos de figuras de poder que se asumen dentro de estos espacios. Además, el espíritu de cuerpo, que fue negado dentro de su discurso, se ve reflejado en ciertas expresiones de respaldo a la institución, lo que reafirma la cultura machista que se vive dentro de las filas policiales.

Inicialmente, el feminicidio de María Belén fue categorizado como un femicidio, que se refiere al asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Sin embargo, a medida que se analiza el caso dentro de sus discursos se determina y revela la falta de acción y responsabilidad por parte del Estado y la Policía Nacional, por lo que el caso adquiere características que lo sitúan dentro de la categoría de feminicidio.

El feminicidio no es un hecho aislado de la sociedad ecuatoriana, sino una manifestación de la violencia de género respaldada por la inacción estatal. Se trata de la relación de varios factores que incluye la desigualdad, los estereotipos y la falta de leyes y políticas públicas efectivas de prevención y respuesta hacia estas violencias. La falta de acción oportuna por parte del Estado no solo implica una negligencia individual, sino también una responsabilidad institucional. Si bien este término es ampliamente utilizado, aún no está tipificado en la normativa penal ecuatoriana por lo que con esto dificulta la lucha por prevenir y combatir esta obligación que le compete al Estado.

La muerte de María Belén en un espacio supuestamente seguro como la Escuela Superior de Policía evidencia el desafío a la confianza y la seguridad que se supone debería garantizar la policía a la sociedad. Su vida fue arrebatada violentamente dentro de una institución que debería ser un ejemplo de integridad y protección, pero que en cambio se ha convertido en un símbolo de la fallida respuesta del Estado ante la violencia hacia las mujeres.

Es necesario cuestionar seriamente el rol de esta institución, ¿Es posible que una institución encargada de velar por la seguridad ciudadana y de garantizar el cumplimiento de la ley haya demostrado tal impericia y falta de responsabilidad en este caso y que dentro de sus discursos no se hayan manejado un mensaje con perspectiva de género? ¿Qué mensaje le genera esto a las mujeres del país y a la sociedad en general? Es evidente que se requieren cambios profundos en la estructura, la formación y la cultura de la Policía Nacional para garantizar que se tomen en serio los casos de violencia de género y se implementen medidas efectivas para prevenirlos y abordarlos de manera adecuada.

Dentro del desarrollo de la investigación de este caso de estudio se delegó la dirección y responsabilidad de la ESP (Escuela Superior de Policía) a un grupo de oficiales mujeres, esto demuestra el estigma de que es una problemática que solo les compete a las mujeres y además trabajándolo como una estrategia en la que es importante demostrar que esta institución tiene perspectiva de género al momento de las decisiones importantes. De esta manera, evidencia el poco interés que tiene el mando institucional en la búsqueda de soluciones para erradicar la violencia de género.

Es fundamental destacar que la falta de perspectiva de género en el discurso del ex ministro Carrillo y en otros discursos similares refuerza la desigualdad y la violencia contra las mujeres. Al no reconocer las dinámicas de poder y las estructuras de dominación que perpetúan la violencia de género, se inmortaliza un sistema que prioriza la protección de las instituciones y las figuras de autoridad sobre la seguridad y los derechos de las mujeres.

El análisis crítico del discurso revela la necesidad de adoptar una perspectiva de género genuina y efectiva en todos los niveles de la sociedad y las instituciones. Esto implica reconocer y abordar las desigualdades de poder, los estereotipos de género y las

estructuras patriarcales que sustentan la violencia contra las mujeres, de género y la protección efectiva de todas las personas, sin importar su género.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez- Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa*. Paidós Mexicana, S.A.
- ACNUR . (29 de Junio de 2022). *ACNUR*. Obtenido de <https://help.unhcr.org/ecuador/bienvenido-a/violencia-de-genero-explotacion-y-abuso-sexual/que-es-la-violencia-de-genero/>
- ACNUR. (29 de junio de 2022). *¿Qué es la violencia de género?* Obtenido de <https://help.unhcr.org/ecuador/bienvenido-a/violencia-de-genero-explotacion-y-abuso-sexual/que-es-la-violencia-de-genero/>
- ACNUR. (2023). *UNHCR-ACNUR*. Obtenido de https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero?gclid=CjwKCAjw4ZWkBhA4EiwAVJXwqZ4DOb1E_BPq_Rz5aTXGh hFWcuYU2xrOO0NypbhHd8ergF6c5xj4thoCRRQQA vD_BwE
- Aramayo, M. A. (2021). “*Uso y discurso político de Twitter: El caso del congresista peruano Daniel Urresti*” [Tesis de Maestría en Comunicación y Marketing Político, Universidad Internacional de la Rioja]. Repositorio Renati, Lima. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2670620>
- Asamblea Nacional . (2018). *Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*.
- Barrientos, C. (2015). Espíritu de Cuerpo. *REVISMAR*.
- Camacho, G. (2014). *La Violencia de Género Contra Las Mujeres En El Ecuador*.
- Caro, L. (2021). *7 Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos*. Lifeder.
- Casazola , J., Chura, C., Espinoza, M., Rojas, K., & Barrios, D. (2021). LA DESAPARICIÓN DE MUJERES Y NIÑAS EN EL ÁMBITO PERUANO E INTERNACIONAL. *Revista de Derecho*, vol. 6, núm. 1, 127-155.
- CELS. (16 de Junio de 2017). *CELS*. Obtenido de CELS: <https://www.cels.org.ar/web/2017/06/10180/>
- Cevallos, J. P. (2009). Femicidio en el Ecuador: Realidad latente e ignorada. *FLACSO Sede Ecuador, Programa Estudios de la Ciudad*, 6.
- COIP. (2014). *Asamblea Constitucional* .
- Delgado, S. (2004). *Sobre el Concepto y el Estudio del Liderazgo Político. Una propuesta de síntesis. Psicología Política*.

- Facio, A. (1992). *Cuando el género suena cambios trae*. San José: Ilanud.
- Foucault, M. (1971). *El Orden del Discurso*.
- Foucault, M. (1971). *El Orden Del Discurso*.
- Foucault, M. (1973). *La Verdad y Las formas Jurídicas*.
- Fundación ALDEA. (17 de enero de 2013). *Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo*. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2022>
- Galtung, J. (1969). *Violence, Peace, and Peace Research*. Sage Publications, Ltd.
- Gómez, N. (2022). *¿Qué femicidios importan? Parámetros para la mediatización con perspectiva de género de casos de femicidio en Ecuador [Tesis de Maestría en Género y Comunicación, Universidad Andina Simón Bolívar]*. Repositorio institucional, Quito, Ecuador. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/9181>
- Herrera, M., & Expósito, F. (2009). Responsabilidad Compartida: Influencia de los Medios de Comunicación en la atribución de culpabilidad y justificación de la violencia de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 103-110.
- Lagarde, M. (2006). *El femicidio, delito contra la humanidad*.
- Narváez, R. (2022). Análisis del femicidio en Ecuador. *Anda Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza*, 11.
- Navarro, I. (2008). Aproximación a la comunicación social desde el paradigma crítico: Una mirada a la comunicación afirmadora de la diferencia.
- Observatorio de Comunicación Ciudadana. (2017). *La violencia contra las mujeres en los medios ecuatorianos. Reflexiones para el cambio*.
- ONU MUJERES. (2022). *Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas en el Ecuador: una aproximación desde las y los fiscales*.
- Palacios, J., & Toapanta, P. (2018). *Género y Comunicación: análisis del discurso sobre masculinidades en el programa "El Combo Amarillo" [Tesis de Grado, Universidad Politécnica Salesiana]*. Repositorio institucional, Quito. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/15882>
- Piscopo, J. (2018). States as Gender Equality Activists: The Evolution of Quota Laws in Latin American Politics and Society. *Cambridge University Press*, 27-49.
- Pontón, J. (2009). Femicidio en el Ecuador: Realidad latente e ignorada. *Ciudad Segura*, 1.
- Ramírez, A. E., & Álvarez, M. (2021). Construcción discursiva sobre el femicidio en la prensa ecuatoriana/Discursive construction on femicide in the Ecuadorian press.

Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 27. Obtenido de <https://link.gale.com/apps/doc/>

- Reyes, G. (2019). Femicidio: una investigación con perspectiva de género. *Publicación en Universidad San Francisco de Quito*, 10.
- Reyna, J., & Juan Carlos, D. (2018). Género y comunicación: análisis del discurso de dos casos de femicidio en el diario impreso la hora de Tungurahua.
- Rosero, A. (20 de Septiembre de 2022). ¿Quién es Irany Ramírez, la nueva directora de la Escuela Superior de Policía? *El Comercio*, pág. 1.
- Russell, D., & Radfor, J. (1992). *Femicide*.
- ULA. (2017). *UlaOnline*. Obtenido de http://practicaprofesionales.ula.edu.mx/documentos/ULAONLINE/Maestria/MAN/HRM558/Publicaci%C3%B3n/Semana_3/Estudiante/HRM558_S3_E_Inv_explo.pdf
- Van Dijk. (2013). *Sociedad y Discurso*.
- Zambrano, G. (2016). *"Ni una mujer menos". Discurso sobre femicidio en el Ecuador*. [Tesis de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo, Facultad Latinamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador], Quito.